



Vilanova i la Geltrú a marzo 24, 2026

Cómo solicitar una SBLC (explicado de forma sencilla)

Una SBLC (Standby Letter of Credit) es un instrumento bancario complejo, por lo que el proceso debe seguir unos pasos muy concretos. A continuación, te explicamos de forma clara qué debes hacer y por qué.

Paso 1. Comprobar si puedes acceder a una SBLC

Antes de empezar, necesitamos saber si cumples los requisitos mínimos.

Debes entrar en: **“Inicio de la Operación” → “Validar Beneficiario (Paso 1º)”**

Ahí encontrarás un cuestionario, responde a todas las preguntas sin dejar ninguna en blanco, el sistema evaluará automáticamente tu perfil.

¿Qué puede pasar?

Si eres apto: podrás descargar un informe en PDF.

Si no eres apto: el sistema te explicará por qué no puedes acceder.

Este PDF es obligatorio y tendrás que entregarlo más adelante.

Paso 2. Confirmación de tu banco

Este punto es clave y suele generar dudas:

➤ **TU BANCO NO ESTÁ OBLIGADO A RECIBIR UNA SBLC.**

Por eso, necesitamos que tu banco confirme previamente que la aceptará.

Esto se hace mediante uno de estos documentos: BCL (Bank Comfort Letter), o una carta de tu banco aceptando recibir la SBLC

En este documento, el banco debe confirmar que: Acepta recibir la SBLC y está dispuesto a gestionarla cuando llegue

Sin esta confirmación, no se puede continuar.

Paso 3. Solicitud formal (LOI)

Aquí ya solicitas la SBLC oficialmente mediante un documento llamado LOI (Carta de Intenciones).



En este documento indicarás el importe que necesitas, el tiempo de duración, la moneda y la dirección completa de tu banco (donde recibirás la SBLC) con IBAN, BIC, etc.

Documentos que debes aportar

Para que tu solicitud sea válida, tendrás que presentar varios documentos que demuestren que todo es correcto.

Los principales son: documentación de tu empresa, DNI/pasaporte y poderes del firmante, KYC (formulario de información del cliente), el PDF del Paso 1

Si la SBLC es para respaldar un crédito: Contrato del crédito con tu banco e Información del proyecto

Prueba de fondos (muy importante). Debes demostrar que tienes capacidad económica para pagar la SBLC.

Puedes hacerlo de dos formas mediante **extracto bancario (BS)** de máximo 3 días de antigüedad y firmado y sellado por el banco

Carta bancaria (POF), emitida por tu banco en documento corporativo, firmada y sellada

Documento clave: BCL

El BCL es muy importante porque confirma dos cosas que tu banco aceptará la SBLC y que pagará si todo es correcto.

➤ **TENER DINERO EN CUENTA NO ES SUFICIENTE: EL BANCO DEBE COMPROMETERSE A PAGAR.**

Paso final: contrato y comisiones

Cuando la operación esté aprobada, recibirás un contrato de prestación de servicios (CPS) con las condiciones del servicio, también un documento para que tu banco se comprometa a pagar las comisiones



Para continuar: Tu banco debe aceptar ese compromiso y deberá firmar el contrato en persona y ante notario con la presencia de tu abogado (obligatorio)

¿Por qué todo este proceso?

Porque estamos trabajando con instrumentos bancarios de alto valor, y es necesario asegurar que el cliente es válido, que el banco acepta la operación, que hay fondos reales y que todos los pagos están garantizados

Última fase

Una vez todo firmado, se enviará el DOA, donde se exponen las condiciones de la SBLC y todos los intervinientes en la parte de emisión de la SBLC, Documento que deberás entrar en tu banco (el banco que recibirá la SBLC).

A partir de ahí. los bancos (emisor y receptor) se encargan de todo (verificar la procedencia del dinero que ha generado la SBLC, el destino de la SBLC, etc.

La SBLC se envía y se ejecuta según normativa bancaria internacional. (SWIFT MT799 seguido de SWIFT MT760)

NOVADRASTIA IMPORT

Gestión de instrumentos financieros

CEO

